



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

San José de Cúcuta, 11 de abril de 2.023.

La Secretaría Seccional informa a toda la comunidad universitaria que, se estará realizando la primera sesión del Consejo Directivo Seccional de la vigencia 2.023, los días 2 y 3 de mayo. En tal sentido, se recibirán solicitudes dirigidas al Consejo Directivo a partir del doce (12) de abril hasta el veintiséis (26) de abril de la presente anualidad. Las solicitudes se recepcionarán a través del correo electrónico: secretaria.general.cuc@unilibre.edu.co o en medio físico en la oficina de la Secretaría Seccional.

En la solicitud se deberá **indicar la dirección del correo electrónico del solicitante**, con el propósito de notificar la decisión que adopte el Consejo Directivo frente a lo requerido.

Toda solicitud o documento que se radique después de las fechas antes mencionadas, debido a su extemporaneidad, no será presentada en la sesión del Consejo Directivo referida y, la misma se postergará para su presentación en próxima sesión.

Sin otro particular.

SANDRO JOSÉ JÁCOME SÁNCHEZ

Secretario Seccional.

